

CONCEPCIÓN, 12 DIC 2019

RESOLUCION EXENTA N°: 3022,

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 20.378, que crea un subsidio Nacional para el Transporte Público remunerado de Pasajeros, el Convenio de Colaboración suscrito el 09 de agosto de 2011, entre el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el Gobierno Regional del Biobío, aprobado por la Resolución exenta del Ministerio señalado N° 2238 de fecha 10 de agosto de 2011.
2. Resolución Exenta N°1377 de fecha 12 de abril del 2018 que aprueba las Bases de la Convocatoria para la presentación de postulaciones al Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses año 2018.
3. Resolución Exenta N°1672 de fecha 11 de julio del 2019 que modifica Resolución Exenta N°1377 de fecha 12 de abril del 2018.
4. Oficio N°3487 de fecha 29 de noviembre del 2019 de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones que solicita la extensión del plazo de formalización de la segunda etapa de postulación del Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, año 2018.
5. Que es un hecho público y notorio que durante los meses de octubre y noviembre del año 2019 se sucedió una crisis social en el país, que generó inconvenientes en el desarrollo habitual de actividades del Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación, circunstancia que retardó la obtención de la documentación oficial por parte de los postulantes al subsidio de transporte dispuesto en la Ley N° 20.378.
6. Que es necesidad del Servicio lograr una mayor concurrencia de postulantes al programa de subsidio indicado, permitiendo con ello el cumplimiento eficiente de los objetivos propuestos en dicho programa, lo que hace indispensable la ampliación de una de las fases de postulación, circunstancia no imputable de modo alguno a razones de inactividad por parte de los postulantes.

VISTOS:

Art. N°111 de la Constitución Política de Chile, D.L.1.263 de 1975, Ley Orgánica Constitucional N°18.575 Bases Generales de Administración del Estado, Ley N°19.175 Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 21.125 de Presupuesto Público Año 2019; Resolución N° 7 de julio del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; D.S. N° 186 del 12 de abril del 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

RESUELVO:

- 1°.- **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N°1377 de fecha 23.01.2018 en el sentido de que se prorroga por 46 días corridos, hasta el día lunes 27 de enero del año 2020, el plazo de formalización para la Segunda Etapa de Postulaciones al Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses año 2018.
- 2°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SÉRGIO GIACAMAN GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

ARS / LMLN / JDO / PSM

Distribución:

- Seremi de Transportes ✓
- Departamento de Inversiones FNDR
- Unidad Informática
- Of. Pares

1908